

The background image shows a scene in a shanty town. Several children are playing soccer on a dirt area. One child in the foreground is holding a soccer ball. There are two dogs, one black and one brown, running around. The buildings are made of corrugated metal and fabric. The entire image has a blue tint.

# COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY QUE “REGULA LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO Y ESTABLECE DERECHOS Y DEBERES DE LOS VOLUNATRIOS”

CÁMARA DE DIPUTADOS 25 DE OCTUBRE 2017

# TECHO

UN TECHO PARA CHILE

## ASPECTOS POSITIVOS

CONSIDERAMOS QUE ESTA INCITATIVA DE LEY AVANZA EN DIRECCIÓN CORRECTA EN TANTO:

1

**RECONOCE LA RELEVANCIA DE LAS ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO**

3

**ELABORA DEFINICIONES PERTINENTES Y ADEUADAS**

2

**RECONOCE EL APORTE QUE HACEN LOS VOLUNTARIOS AL INTERÉS GENERAL DEL PAÍS**

4

**ABRE EL DEBATE RESPECTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS OSC Y LOS VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN ELLAS**

## PUNTOS A MEJORAR

### **PERSPECTIVAS DISTINTAS DEL ROL DEL VOLUNTARIADO EN LA INSTITUCIÓN**

Voluntario protagonista v/s voluntario pasivo/ejecutor

### **ACUERDO DE VOLUNTARIADO**

- No da cuenta de la diversidad de actividades de voluntariado (incisos e, f y g)
- Exceso de regulación (incisos c, i y h)
- Uno se puede hacer cargo de lo que se busca de manera más amplia y así el voluntario sepa de qué se va a tratar a grandes rasgos su acción. Para lo anterior puede ser bueno incorporar principios y valores que guíen el actuar de las organizaciones de voluntariado (Ej: Colombia)
- Especificar criterios para definir actividades que requieren de un acuerdo de ambas partes donde se establezcan derechos y deberes.

### **EXÁMENES MÉDICOS**

Establecer enfermedades incompatibles con la naturaleza de la actividad a realizar

### **DERECHOS Y DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS**

- Hay derechos que están en otras legislaciones y derechos que simplemente no son necesarios.
- Definir actividades respecto de las cuales se debe tener cobertura. Información oportuna y transparente (inciso i)
- Derechos excesivos y difíciles de cumplir (a, b, d, e y f)
- Deberes evidentes que norman una relación que en su esencia es recíprocamente voluntaria

# RIESGOS



**“DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES”**



## **COBERTURA O SEGUROS**

¿Quién paga?

- Si paga la intuición es menos dinero para los beneficiarios y reduce su capacidad de atraer voluntarios.
- Si paga el voluntario, se segmenta socioeconómicamente el voluntariado por capacidad de pago.



## **BARRERAS DE ENTRADA MUY ALTAS + LEGISLACIÓN EXCESIVA PUEDE AHOGAR INICIATIVAS DE MENOR ENVERGADURA**

- Por exceso de regulación hay quienes se pueden quedar fuera.
- 14% de “activismo voluntario” puede ser eliminado
- Muchas leyes, poco respeto (Ej: Argentina, Nicaragua)

## ELEMENTOS TRANSVERSALES AL ESPÍRITU DE LA LEY

1

**NO TODAS LAS ACCIONES DE VOLUNTARIADO SON IGUALES NI TODAS LAS INSTITUCIONES SON EQUIVALENTES.**

2

**CAUSAS DE LA BAJA PARTICIPACIÓN**

- Poca promoción, no poca seguridad en las actividades.

3

**LEY QUE PROMUEVE Y VALORA EL VOLUNTARIADO**

- Velar por facilitar que las OSC puedan incorporar voluntarios y no asimilar con el código laboral.
- Voluntariado como ejercicio que genera valor para el país (Ej: Colombia)

4

**ESTIGMATIZACIÓN DE LAS POBLACIONES VULNERABLES**

- Actividades de voluntariados y sus riegos asociados



GRACIAS

TECHO  
UN TECHO PARA CHILE